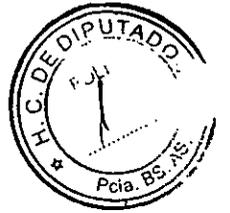




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la "**Fiesta de la Primavera**" a llevarse a cabo en el Balneario Municipal de Coronel Pringles los días 19 y 20 de Septiembre del corriente año.


MIRTHA IRIS CALMELS
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene su fundamento en la necesidad de reconocer el esfuerzo que llevan adelante las distintas entidades de bien público de la ciudad de Coronel Pringles que con gran voluntad, dedicación y responsabilidad organizan este importante y reconocido evento.

Esta fiesta no sólo es disfrutada por los pringlenses sino que en los últimos tiempos ha adquirido relevancia regional, participando en ella, ciudadanos de las distintas localidades vecinas.

Las fiestas de la primavera congregan en un ámbito de algarabía a cientos de jóvenes y familias que año tras año participan de las mismas sin distinción de clases sociales compartiendo un encuentro de música, alegría y sana diversión.

En éste caso en particular, la fiesta se desarrollará bajo el lema **“No a las adicciones. No al alcohol. No a la droga.”**, lo que habla por si mismo, del espíritu del mencionado evento, orientado a que los jóvenes puedan aprender a disfrutar y divertirse sanamente, sin necesidad de recurrir al consumo y abuso de estas sustancias, tan presentes, desgraciadamente, en la realidad que vivimos todos los días.

Es por lo expuesto que solicito a los señores Legisladores que me acompañen con el voto afirmativo.


MIRTHA RISCALMELES
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires